

# PROCEDIMIENTO PARA EL USO, CUIDADO Y CUSTODIA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO EN EL CENTRO DE CIENCIAS DE LA COMPLEJIDAD UNAM

## OBJETIVOS

Determinar el Procedimiento de las Políticas Generales a contemplar en el uso de los recursos y servicios de Tecnologías de la Información. Asegurar la integridad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica, maximizar el uso de los equipos, reducir los costos de la operación y facilitar la labor de los usuarios.

## HARDWARE y SOFTWARE

- El usuario será el único responsable del equipo de cómputo.
- El usuario no deberá alterar por sí mismo el hardware ni los periféricos.
- En caso de que el equipo sufra una falla de hardware o de software, se deberá notificar al área de soporte, ubicada en el sótano sur, cubículo 4. En ningún caso el usuario intentará reparar el equipo.
- Los permisos de administración de todos los equipos pertenecerán al personal del área de soporte (a través de la cuenta “c3administrador”) y al usuario.
- En el caso que el equipo proporcionado por el centro no tenga una cuenta “c3administrador”, el usuario deberá proporcionar las credenciales necesarias del equipo para que el personal del área de soporte cree dicho usuario.
- En ningún caso, el usuario tendrá cerca alimentos, bebidas u otros materiales que puedan derramarse o caer sobre el equipo.
- La adquisición de equipos será aprobada por la Coordinación General y las características técnicas, especificaciones y demás serán proporcionadas por el área de soporte, considerando las necesidades de los usuarios..
- Todo equipo adquirido por el C3 será parte del inventario institucional.
- Por ningún motivo se deberá violar la etiqueta de inventario ya que cualquier daño o cambio al hardware será responsabilidad de la persona a quien esté resguardado.

## USO DE INTERNET

- En ningún caso de recibir información en archivos adjuntos de dudosa procedencia o que no esté esperando, se notificará al departamento de Cómputo, para analizar y evitar que ingresen virus al sistema.
- Al enviar alguna información desde un equipo, el responsable será el usuario correspondiente.
- El direccionamiento de las unidades de red asignados a los equipos dentro de la LAN es de uso exclusivo del equipo y servidor público al cual esté asignado por el departamento de Cómputo. El cambio está prohibido pues genera deterioro en el esquema de seguridad de la LAN.
- Queda prohibido el uso del correo electrónico institucional del C3 para envío de correos masivos o publicidad no relacionada al C3, cualquier tipo de archivo ilegal, archivos de música, promoción personal etc.

## CONTROL Y SEGURIDAD

- El departamento de Cómputo auditará de manera periódica los equipos de cómputo y periféricos así como el software instalado.
- Cualquier salida y/o entrada de información tendrá que ser bajo la responsabilidad del jefe inmediato.
- En caso de que el usuario utilice un equipo que no sea propiedad del C3, deberá notificar al área de soporte. El propietario del equipo será el único responsable del mismo dentro de las instalaciones del C3.
- Todos los equipos permanecerán en el lugar registrado para el inventario.
- Sólo los equipos portátiles de propiedad del C3 podrán desplazarse con previa autorización del responsable de la dependencia y bajo la responsabilidad total del usuario.
- Todo personal inscrito en el C3 es responsable de salvaguardar su información, y debe hacer copias de seguridad por lo menos una vez en el mes.
- Se sugiere a todo usuario cambiar su contraseña de acceso a su PC proporcionada por el C3 por lo menos cada 3 meses.